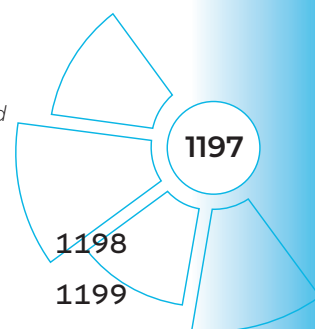




Atención integral a la comunidad

Módulo 10



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1198
OBJETIVOS	1199
General	1199
Específicos	1199
MARCO LEGAL	1200
CONCEPTOS GENERALES	1201
I. ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD	1204
II. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD	1205
III. ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y ENFERMEDADES EN LA COMUNIDAD	1209
IV. ORIENTACIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL EN LA COMUNIDAD	1210
ANEXOS	1212
Anexo No. 1 Comisiones de salud	1212
Anexo No. 2 Estrategias comunitarias para adolescentes y jóvenes	1213
Anexo No. 3 Plan de emergencia familiar	1216
Anexo No. 4 Mi familia y yo conocemos los signos y señales de peligro	1217
Anexo No. 5 Plan de emergencia comunitario	1218
Anexo No. 6 Factores protectores comunitarios para personas adolescentes y jóvenes	1219
Anexo No. 7 Orientación grupal a embarazadas	1220
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	1223

INTRODUCCIÓN

La Atención Primaria en Salud Renovada -APSR- orienta a que se garanticen las acciones para que todas las personas puedan acceder a la atención integral, integrada y continua en salud con base a sus necesidades, a lo largo del proceso continuo que va desde la promoción de la salud, prevención de riesgos y enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, como un derecho para que se logre el bienestar, desarrollo y salud de las personas, familia y comunidad.

La participación de la comunidad en el desarrollo de la salud es el proceso a través del cual las personas y sus familias asumen la responsabilidad en su propia salud y la de la colectividad, mejoran la capacidad de contribuir a su propio desarrollo y al comunitario, conocen su situación y encuentran los incentivos para mejorarla.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, constituyen un llamado mundial a la acción para poner fin a la pobreza, proteger a las personas con discapacidad en el planeta, asegurando que todos los seres humanos disfruten de paz y prosperidad.

Considerando lo enunciado y para que se logre brindar un abordaje de calidad, esta norma brinda los estándares para la atención integral en salud de la comunidad, enfatizando en el derecho a la salud, pertinencia cultural e interculturalidad y enfoque de género; con el apoyo y en coordinación con actores claves de la comunidad, entre los cuales se encuentran: Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODE-, Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDE-, Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural -CODEDE-, Centro de Operaciones de Emergencia, -COE-, grupos comunitarios, líderes: religiosos, jóvenes, deportistas; comunidad educativa, mesas multisectoriales, los gobiernos municipales, el personal de salud, entre otros; con la finalidad de realizar acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y de enfermedades. Así como el análisis de la situación de la salud local, para conocer el perfil epidemiológico (morbimortalidad de las personas por etapa del curso de vida, familias y comunidades) y poder actuar de manera oportuna.

OBJETIVOS

General

Establecer los criterios técnicos orientados a la transformación de determinantes y condicionantes de la salud en la comunidad a través de la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de factores de riesgo y enfermedades, que contribuyan al bienestar, desarrollo y salud de las personas, familias y comunidades con la participación ciudadana, intersectorialidad con pertinencia cultural y enfoque de género, en el marco de los derechos humanos.

Específicos

1. Incidir a través de la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos y enfermedades, en los perfiles locales de morbilidad y mortalidad, con la participación de actores comunitarios y la coordinación intraministerial, interinstitucional e intersectorial.
2. Promover la participación ciudadana en las comunidades, empoderándoles respecto a las intervenciones preventivas de la enfermedad y factores de riesgo, promoviendo los factores protectores, mediante la promoción y educación en salud, para incidir en la calidad de vida, reducción de morbilidad y mortalidad que afectan a las personas, familias y comunidades.
3. Fomentar los entornos saludables y estilos de vida saludables.
4. Promover investigaciones relacionadas con la promoción de la salud, prevención y educación en salud, para la mejora continua de las intervenciones locales.
5. Fortalecer la educación continua local en promoción de la salud, prevención de factores de riesgos y enfermedades por etapa del curso de vida, familia y comunidad.
6. Promover con la participación comunitaria, el seguimiento a la referencia y contrarreferencia en los establecimientos de salud.

MARCO LEGAL

Para iniciar acciones en una comunidad es preciso dar a conocer el marco jurídico legal vigente:

- Constitución Política de la República de Guatemala
 - Artículo 5. Libertad de acción
 - Artículo 57. Derecho a la cultura
 - Artículo 58. Derecho a la identidad cultural
 - Artículo 66. Protección a grupos étnicos
 - Artículo 93. Derecho a la salud
 - Artículo 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social
 - Artículo 95. La salud, bien público
 - Artículo 98. Participación de las comunidades en programas de salud
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, adopta y declara a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 217 a (III), del 10 de diciembre de 1948
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Acuerdos de Paz
- Acuerdo Gubernativo Número 102-2015 Política Nacional de Comadronas de los cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025 y su Plan de Acción 2021-2025
- Decreto No. 27-2000 Artículo No. 15 Ley general para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA- de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA
- Decreto Número 32-2010 Ley para la Maternidad Saludable
- Decreto Número 14-2002 Ley General de Descentralización
 - Artículo 18. Derecho a participación ciudadana en la toma de decisiones
- Decreto Número 42-200 Ley de Desarrollo Social
- Decreto Número 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Decreto Número 90-97 Código de Salud
 - Artículo 4. Derecho a la información asistencial
 - Artículo 5. Participación de la comunidad
 - Artículo 18. Modelo de atención Integral en Salud
 - Artículo 38. Acciones de promoción y prevención
- Decreto Número 12-2008 Código Municipal
 - Artículo 18. Organizaciones de vecinos
 - Artículo 19. Autorización para la Organización de vecinos
 - Artículo 20. Comunidades de los Pueblos indígenas
 - Artículo 21. Relaciones de los pueblos indígenas
 - Artículo 36. Organización de comisiones
- Acuerdo Gubernativo Número 59-2023 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Gobierno de Guatemala

CONCEPTOS GENERALES

El enfoque de derechos implica que el Estado garantice a la población los recursos para el cuidado integral de la salud, la no discriminación, la no regresividad de los avances en materia del logro de los derechos y priorice a las poblaciones más vulnerables, implica que el Estado debe dar las condiciones para que la persona viva en condiciones saludables (1).

El enfoque de curso de vida implica que los resultados en salud de las personas y la comunidad dependen de la interacción de múltiples factores protectores y de riesgo a lo largo de la vida de las personas, por lo tanto, cada etapa del curso de vida influye sobre la siguiente. Los factores se refieren a características ambientales, biológicas, conductuales, psicológicas y acceso a servicios de salud. Así como al desarrollo de los servicios de salud, centrado en las necesidades de las personas por etapa del curso de vida (2).

Enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos los distintos papeles que socialmente se les asignan. Se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él (3).

Enfoque de interculturalidad es un proceso de respeto a las culturas y de acercamiento a los servicios de salud en el diseño e implementación con pertinencia cultural; es la comunicación que derriba las barreras sociales y culturales entre equipos de salud y usuarios, aportando a los procesos de inclusión social.

Comunidad es un grupo de personas que viven y desarrollan su actividad en una zona geográfica definida, con diversas características, que comparten vínculos sociales, culturales, valores, normas y organización. Adquieren su identidad personal y social al compartir creencias, valores y normas comunes desarrolladas en el pasado y que pueden ser modificadas en el futuro (4). Los miembros tienen conciencia de su identidad como grupo y comparten necesidades comunes y el compromiso de satisfacerlas.

Desigualdades sociales, económicas, demográficas o geográficas son el resultado de las distintas oportunidades de acceso a recursos relacionados con la salud que tienen las personas en función de su nivel socioeconómico, sexo, territorio, etnia se traduce en una peor salud a las comunidades menos favorecidas. Son las diferencias en la salud, injustas y evitables entre grupos (5).

Determinantes sociales de la salud son las circunstancias, condiciones en que las personas son concebidas, nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud, se relacionan y tienen un impacto (inequidades de salud) en la salud de las personas y sus comunidades. Tiene importancia porque estas tienen un peso en la salud, mayor que el propio sistema de salud. Para contribuir al desarrollo, bienestar y salud se debe tomar en cuenta la residencia, nivel educativo, relaciones sociales, tipo de trabajo, nivel de ingreso, el acceso a los servicios de salud, las políticas económicas, culturales y medioambientales o leyes (6).

Empoderamiento de la salud es el proceso mediante el cual las personas adquieren un mayor control sobre las decisiones y acciones que afectan a su salud. Es la capacidad del individuo para tomar decisiones y ejercer control sobre su vida personal (6). Y en la comunidad supone que los individuos actúen colectivamente para influir sobre los determinantes de la salud y la calidad de vida de su comunidad.

Intervenciones comunitarias en salud son las realizadas con y desde la comunidad, mediante un proceso de participación.

Comisión de salud es la organización de base comunitaria que busca favorecer y facilitar soluciones a problemas propios de las comunidades y que dentro de sus funciones está brindar apoyo a los problemas de salud materna neonatal, niñez, adolescencia, juventud, personas adultas y mayores; favoreciendo acciones de detección de signos y señales de peligro, elaboración e implementación de planes integrados que visualice las acciones de las diferentes instancias locales. El plan de emergencia comunitario, incluyen la movilización comunitaria y requieren del apoyo de autoridades locales de salud para fortalecer sus acciones y actividades. Las comisiones de salud se pueden implementar por medio del Manual de los Cinco Pasos el cual puede ser utilizado para el abordaje comunitario materno neonatal y de otros problemas de salud.

Participación comunitaria en salud es involucrar a la comunidad en el análisis, diseño y evaluación de intervenciones comunitarias que, respondan a sus necesidades, estableciendo objetivos compartidos y actuando integradamente para lo cual debe haber organización y toma de conciencia colectiva.

Participación comunitaria es el proceso en virtud del cual las personas y las familias asumen responsabilidades en cuanto a salud y bienestar propio y los de la colectividad, mejoran la capacidad de contribuir a su propio desarrollo económico, que viven en la localidad, que comparten ciertos elementos como el idioma, costumbres, valores, normas, significados, historias e identidad común, ubicación geográfica (7), los sectores organizados, comisiones de salud integradas con características políticas, económicas, educación y ambiente, vivienda, sistema de salud, gobiernos locales y culturales. “Así como intereses y aspiraciones, incluidos los de salud como tratamiento de agua, en acciones preventivas en pro de la salud integral del individuo, familia y comunidad”.

La importancia de la comunidad, se plantea como una cuestión estratégica en el desarrollo social. La gestión comunitaria y la cooperación social entre las diversas escalas y niveles, es una necesidad medular que define el sistema social (8).

Promoción de la salud constituye un proceso político y social global que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con la finalidad de mitigar su impacto en la salud pública e individual. Es el proceso que permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud y, en consecuencia, mejorarla. La participación es esencial para sostener la acción en materia de promoción de la salud.

Red local para la salud agrupación de los diferentes actores de la comunidad (administración municipal, recursos institucionales, técnicos, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y ciudadanía) organizados de forma no jerárquica en torno a temas o preocupaciones comunes, que tienen una incidencia directa en la salud de la comunidad y que se abordan de manera activa y sistemática, evitando duplicidades y fomentando el trabajo conjunto sobre la base del compromiso y la confianza.

Salud comunitaria expresión colectiva de la salud de los individuos y grupos en una comunidad definida, determinada por la interacción entre las características de los individuos, las familias, el medio social, cultural y ambiental, así como por los servicios de salud y la influencia de factores sociales, políticos y globales.

Cuidado integral de la salud son las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud, la de su familia, la comunidad y el medio ambiente que lo rodea. Se sustenta en el autocuidado, e involucra una condición dinámica, que integra diferentes momentos de su vida, autonomía, hábitos y conductas saludables para preservar la salud, recuperarse de alguna enfermedad, rehabilitarse, cuidados paliativos para disminuir el sufrimiento físico o mental, fortalecer la protección familiar y social. Incluye las intervenciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación en salud, con enfoque de género, pertinencia cultural e interculturalidad y derecho a la salud. Además, comprende las intervenciones intersectoriales de las determinantes sociales de la salud.

I. ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene la responsabilidad de proporcionar las directrices de atención integral a la comunidad, tomando en cuenta las necesidades de las personas, las familias, los diferentes ámbitos, para contribuir a la salud y desarrollo de su población, dando respuesta al derecho a la salud con enfoque de género y pertinencia cultural.

Para implementar esta norma se debe tomar en cuenta la Red Integrada de Servicios de Salud -RISS-, en el marco de la Atención Primaria en Salud Renovada -APSR-, la cual hace énfasis en la cobertura y acceso universal para que todas las personas puedan acceder a la atención integral con equidad en Salud. La reorganización y funcionamiento del sistema de salud, con base a estrategias de redes, que se orientan a desarrollar modelos centrados en los individuos, familias y las comunidades, facilitando la continuidad asistencial, promoviendo la articulación y comunicación de los proveedores de salud y de los establecimientos de salud a lo largo del sistema.

La implementación de estrategias de atención en red, han tenido impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas, por medio de la atención integral, integrada y continúa a la comunidad, mejora en los tiempos de espera de la atención, empoderamiento de las personas en su cuidado, mejora en el cuidado integrado de enfermedades crónicas, mejora en los costos y uso eficiente de recursos, entre otros (9). Constituyen un llamado mundial a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta, los cuales deben ser reflejados en los planes locales y asegurar que todos los seres humanos disfruten de paz y prosperidad.

La participación de los diferentes actores, comunidades y sociedad civil organizada en conjunto con el personal de salud, son esenciales para lograr las metas o intervenciones, dirigidas a las condiciones y desarrollo local que contribuirá a la salud de la población. Entre algunos de los actores están: Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODE-, Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDE-, Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural -CODEDE-, Centro de Operaciones de Emergencia -COE-, Comisiones en Salud, grupos organizados (líderes, asociaciones deportivas, comunidad educativa, comunidad académica, iniciativa privada, entre otros), con la finalidad que contribuyan en las acciones de promoción de la salud, la prevención y rehabilitación en sus comunidades. Así como actuar lo más oportunamente ante emergencias en salud que puedan surgir a nivel de las comunidades o nacional.

II. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD

Las Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud -DDRISS- y Distritos Municipales de Salud -DMS- deben formar de manera progresiva los equipos de salud con competencias en salud familiar y comunitaria, para el acercamiento, identificación y diagnóstico de las principales necesidades de salud, así como definir su plan de intervención (10).

Los equipos de salud deben incluir a todo el personal: médicas/os, enfermeras/os, auxiliares de enfermería, técnicos en salud rural, trabajadoras sociales, psicólogas/os, nutricionistas, odontólogas/os, inspectores de saneamiento ambiental, personal de vectores, técnicas universitarias en partería, personal administrativo, entre otros. Entre las acciones básicas están:

- **Organizar y gestionar el fortalecimiento de los equipos de salud** para la atención integral por etapas de curso de vida, familia y comunidad
- **Brindar atención integral a las personas por etapas de curso de vida** con enfoque de género, pertinencia cultural e interculturalidad y derechos humanos, para lo cual se debe cumplir con las normativas vigentes
- **Brindar atención integral a la familia y comunidad** dirigida al abordaje de los determinantes o condicionantes sociales de la salud, con énfasis en promoción de la salud, prevención de factores de riesgo y enfermedades para las personas, familias y comunidades con enfoque de género, pertinencia cultural y derechos humanos para lo cual se debe cumplir con las normativas vigentes
- **Activar los planes de emergencia familiar y/o comunitario** mantener informada a la comunidad que en caso de emergencia por enfermedad y se requiera traslado de personas a los establecimientos de salud, deben informar a la comisión de salud más cercana, (ejemplo: cuando la comadrona tradicional identifica problemas de salud durante el embarazo, parto o puerperio, o cuando una niña tenga signos y síntomas de peligro), alertando a los integrantes de la comisión comunitaria de salud para el traslado de la persona a un servicio con mayor capacidad resolutive
- **Sensibilización, concientización, empoderamiento y organización de la comunidad:**
 - Conformación de las Comisiones de Salud (municipales y comunitarias) para el abordaje de los problemas locales que afectan la salud de la población
 - Vigilar la calidad del agua y promover el saneamiento ambiental básico
 - Identificación de riesgos de desastres naturales
 - Desarrollar temas prioritarios de salud con la comunidad, (ver sección **IV. ORIENTACIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL EN LA COMUNIDAD**)
 - Sensibilización de líderes comunitarios y población en las cuatro demoras (que son aplicables a todos los problemas de salud)
 - Reconocimiento de signos y síntomas de peligro
 - Toma de decisiones
 - Accesibilidad a los servicios de salud
 - Atención de calidad en los servicios de salud, para prevención de la mortalidad materna, neonatal, desnutrición, VIH, TB, problemas vectoriales, entre otros
 - Sensibilización de líderes comunitarios y población respecto a la importancia de la participación masculina en la salud reproductiva y el ejercicio de la paternidad y

maternidad responsable

- Intercambio de experiencias con líderes comunitarios, en prevención del VIH, sífilis, hepatitis B y C, entre otras; fomentando la referencia oportuna al establecimiento de salud
- Medir la percepción de la persona, respecto a los establecimientos de salud y responder a las necesidades
- **Conocer el marco jurídico vigente**
- **Conocer las características de las comunidades, sus necesidades y expectativas**
- **Mapeo y sectorización** este enfoque territorial es importante para la atención intra y extramuros para brindar atención integral, integrada y continua a la población por etapa del curso de vida:
 - **De actores y ruta de referencias**
 - Coordinar con las comadronas y terapeutas tradicionales, la pronta referencia de personas, cuando no responden a tratamientos iniciados por ellos, darles el acompañamiento respectivo y/o solicitar la activación de los planes de emergencia de ser necesario
 - **Elaborar directorio** de actores claves gubernamentales y no gubernamentales (instituciones que trabajan a nivel local, autoridades, agentes comunitarios, líderes, entre otros)
 - **Identificar la organización de líderes formales y no formales**, consejos de vecinos, padres de familia, con apoyo de las Organizaciones Gubernamentales -OG-, Organizaciones No Gubernamentales -ONG-, entre otras
 - **Desarrollar y mantener actualizado** el croquis (ver Guía para Elaboración de un Croquis DGSIAS, Guatemala 2019) y línea basal de la comunidad
 - **Conocer los accesos comunitarios** (caminos, veredas, entre otros) para orientar a las personas y/o familias para que puedan acceder a los servicios de salud por la vías más rápidas
 - **Realizar el censo comunitario** desarrollar y actualizar croquis y mapeo poblacional según lineamientos en RISS-2024, el cual debe desarrollarse con la aplicación de la ficha familiar en hogares de la población asignada (ver Anexo No. 5 Recolección de datos de la familia, del Módulo de Atención Integral a la Familia). Priorizando sectores de alta vulnerabilidad, personas o familias con mayores riesgos, acorde a las normativas y tomando en cuenta el recurso humano con que se cuenta. Esta información es de utilidad para la planificación y el análisis de la situación local
- **Trabajo articulado con gobierno local**, Comisiones de Salud Comunitarias o Municipales, para implementar las estrategias de municipios, instituciones, educativas, centros laborales y comunidades saludables, entre otras. Actividades participativas de proceso de desarrollo a nivel departamental, municipal y comunitario con mesas multisectoriales ya establecidas, para crear relaciones de comunicación y coordinación con autoridades locales, instituciones, actores claves, grupos organizados; para promover el desarrollo de las actividades y acciones en salud (11)
- **Realizar el inventario de las plantas medicinales** que se encuentran en la comunidad y huertos de este tipo establecidos a nivel local, que se pudieran utilizar para el apoyo complementario de tratamientos
- **Coordinar con las instancias educativas**, la planificación de charlas y otras actividades locales relacionadas con la salud integral de las personas, prevención de factores de riesgo y enfermedades, así como por ejemplo las establecidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional “Prevenir con Educación”, entre el Ministerio de Educación y el

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- **Conocer las funciones** de las instancias gubernamentales, no gubernamentales y privadas, para la articulación, derivación de las personas que necesiten de otros servicios
- **Conocer dinámicas migratorias locales** y orientar a la población sobre los riesgos y consecuencias que genera la migración, así como las medidas para minimizarlos. Ver sección No. V. Atención a la población migrante del Módulo de Atención a la Demanda
- **Conocer los procesos socioculturales**, considerando los conjuntos de significados, conocimientos, normas sociales, actitudes, costumbres, prácticas y preferencias en la comunidad
- **Realizar censos de población canina y gatuna** para la prevención de la rabia, a través de la vacunación y contando con la participación comunitaria
- **Promocionar y divulgar la ubicación**, horarios de atención y la cartera de servicios para las personas, que se brindan en los establecimientos de salud bajo su responsabilidad
- **Incluir en el análisis de sala situacional**, la situación de las personas por etapas del curso de vida (identificar los principales, factores de riesgo, problemas, mortalidad, morbilidad, ejemplo: causas locales de mortalidad materna, neonatal, niñez, adolescencia, juventud, persona adulta y persona mayor, VIH, entre otros), desde el enfoque biopsicosocial, económico y cultural; para establecer las causas y consecuencias a nivel comunitario
- **Realizar Análisis de Situación de Salud -ASIS-**, análisis de la información y determinantes y/o condicionantes de riesgos a la salud que ocurren en un área geográfica lo cual permite la planificación participativa con la comunidad. El censo con las fichas familiares es necesario para conocer las familias con riesgo y con ello poder abordarlas de acuerdo a sus necesidades
- **Conocer el perfil epidemiológico local**, del modelo biomédico y de otros modelos socioculturales, para considerar los problemas que sean prioritarios
- **Realizar rendición de cuentas**, disponibilidad de información, diálogo y confianza con la comunidad
- **Promocionar comportamientos y estilos de vida saludables**, vigilancia y seguimiento de saneamiento de la vivienda y medio ambiente, con énfasis en promoción de la salud, prevención de riesgo y enfermedades
- **Desarrollar seguimiento, monitoreo y evaluación** de las intervenciones, a través de indicadores con base en normativas vigentes
- **Gestionar recurso humano competente y suficiente**, para conformar los equipos, aplicando las intervenciones de promoción, educación y prevención en salud
- **Realizar diálogos interculturales** para conocer cómo se desarrollan en la comunidad las personas en las diferentes etapas del curso de vida, así como las dinámicas, roles y estatus que se les otorgan a nivel local
- **Realizar vigilancia epidemiológica** activa, pasiva y centinela de VIH, TB, muerte materna, neonatal, enfermedades vectoriales, problemas nutricionales, enfermedades crónicas, problemas de salud mental, entre otros
- **Acercamiento y negociación** (ver Lineamientos de acercamiento y negociación definidos por el RISS-2024)
- **Vigilancia de saneamiento ambiental** coordinar con líderes comunitarios acciones para

mejorar las condiciones de la comunidad, por lo que se deberá elaborar un plan de acción para:

- Coordinar con el responsable de vectores y actores comunitarios, para la promoción de campañas periódicas de deschatarización, para la prevención de acumulación de agua en recipientes, a flor de tierra para evitar reservorios de mosquitos o zancudos, involucrando las comisiones de salud comunitarias
- Impartir información comunitaria, para evitar la acumulación de desechos sólidos a flor de tierra o el inicio de basureros no autorizados
- Coordinar con líderes municipales, lo relativo al acceso y la calidad del agua, las formas adecuadas para obtener agua segura para el consumo humano
- Proponer y/o incidir en acciones para el desarrollo comunitario de proyectos para tratamiento de aguas residuales
- Realizar acciones de vigilancia de saneamiento ambiental y la calidad del agua, en conjunto con la organización comunitaria, responsables del tema de medio ambiente y agua, con apoyo de los COCODES
- **Elaborar planes de salud comunitarios** Plan de Emergencia Familiar y Plan de Emergencia Comunitario, planes territoriales, desastres, para el abordaje de problemas de salud local, incidencia en determinantes sociales de la salud. (Ver Anexos No.3 y No.5) Es importante la participación de las personas y actores clave de la comunidad en su elaboración
- **Activar planes de salud familiar y comunitario** , debiendo permanecer conformados y activos:
 - Orientar a los líderes comunitarios a disponer de un fondo monetario, para enfrentar una emergencia en salud y/o desastre
 - Tener conocimiento del vehículo que se utilizará cuando se active un Plan de Emergencia, ya sea familiar o comunitario
 - Organizar a la comunidad, para que tengan establecido quiénes deben acompañar a la persona, ante una emergencia en salud
 - Orientar a las familias a contar con un lugar específico, en donde conserven los documentos básicos, para tenerlos a mano, en caso de una emergencia
 - Concientizar a las familias y a la población a tener establecido quién cuidará de los familiares (niñas/niños, adolescentes, personas mayores, o personas con discapacidad) en caso sea la madre y/o padre los que tengan que irse, por una emergencia en salud o un desastre natural o provocado

III. ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y ENFERMEDADES EN LA COMUNIDAD

Es necesario definir las estrategias locales que contribuirán a alcanzar los objetivos de promoción de la salud, prevención de riesgos y enfermedades, las cuales pueden ir desde proporcionar información, capacitar, apoyar, eliminar barreras, crear oportunidades, gestionar recursos, entre otros. Algunas de las estrategias que se pueden mencionar:

Estrategias generales

- Comunicación para el desarrollo
- Educación para la salud
- Trabajo en ámbitos de la comunidad
- Participación social y comunitaria
- Entornos saludables
- Intersectorialidad

Estrategias Específicas

- Municipios saludables
- Ventana de los 1,000 días
- Espacios amigables (ver Anexo No. 2)
- Clínicas de atención integral y diferenciada para adolescentes y jóvenes
- Visita domiciliar y familiar
- Educación Integral en Sexualidad -EIS- (ver Anexo No. 2)
- Círculos de personas mayores
- Donación voluntaria de sangre
- Donación voluntaria de órganos y tejidos
- Club de hipertensos y de diabéticos
- Club de embarazadas
- Grupos de auto ayuda
- Red de Paternidad y Maternidad Responsable
- Participación de las personas adolescentes y jóvenes en la educación entre pares (ver Anexo No. 2)
- Escuelas saludables
- Escuela para padres
- Estrategia de abordaje de orientación grupal y/o individual del embarazo saludable (ver Anexo No. 7)
- Comisiones de salud comunitarias (ver Anexo No. 1 Comisiones de Salud)
- Empoderamiento y participación de la comunidad
- Educación para una vida saludable
- Huertos de plantas medicinales
- Campañas y/o jornadas integrales que incluya vacunación para la niñez, grupos vulnerables, entre otros

- Campañas y/o jornadas de vacunación (de perros y gatos) para la prevención de la rabia
- Campañas y/o jornadas de desparasitación
- Días de mercado (pláticas educativas, donde se promocionen los servicios que se brindan en los establecimientos de salud, para la prevención de enfermedades y otras necesidades)
- Ferias de la salud
- Jornadas de salud

IV. ORIENTACIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL EN LA COMUNIDAD

- Promover el auto cuidado, así como fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria, para contribuir a la salud, bienestar y desarrollo de las personas con la articulación y armonización intersectorial
- Desarrollo infantil temprano y entornos que favorecen el desarrollo infantil
- Promoción de la lactancia materna exclusiva
- Nutrición, desnutrición, obesidad
- Prevención de todo tipo de violencia con enfoque de género y pertinencia cultural (sexual, intrafamiliar, económica, de género, entre otras)
- Prevención de la trata de personas y tráfico de migrantes
- Promoción de la educación formal de las niñas y niños
- Promoción de los proyectos de vida
- Promoción y desarrollo integral de adolescencia y juventud
- Cuidado de las personas mayores
- Promoción del buen trato a las personas mayores
- Promoción de la salud, prevención de riesgos y enfermedades, para mejorar la calidad de vida de las personas adultas, personas mayores y personas con discapacidad
- Estilos de vida saludable (ver Anexos No. 2 del Módulo de Adolescencia)
 - Alimentación saludable que incluya frutas y vegetales
 - Disminuir el consumo de comida chatarra, grasas trans, condimentos (tipo consomé) en la comida, sopas instantáneas, bebidas carbonatadas, bebidas energizantes, uso excesivo de sal y azúcar
 - Consumo de alimentos ultraprocesados
 - Actividad física
 - Control de peso
 - Sexualidad responsable
 - Prevención de daños por consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, tabaco, incluyendo cigarrillos electrónicos u otras drogas)
 - Actividades recreativas fomentando la salud biopsicosocial, utilización del tiempo libre
 - Buenos hábitos de higiene personal (baño diario, higiene dental, entre otros)
- Fortalecer los factores protectores en la comunidad (ver Anexo No. 6)
- Prevenir y disminuir los factores de riesgo
- Manipulación adecuada de los alimentos e higiene del entorno
- Proyectos de vida
- Salud sexual y reproductiva
- Prevención de embarazos en la adolescencia
- Espaciamento intergenésico

- Maternidad saludable
- Desarrollo infantil adecuado y estimulación temprana
- Promocionar la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-. (tamizaje de VIH, sífilis, hepatitis B y C, entre otras)
- Salud integral de la mujer con perspectiva de género y énfasis en el empoderamiento, en las diferentes etapas del curso de vida
- Promover la perspectiva de género en el marco de una masculinidad afectiva y cuidadora, en la niñez, adolescencia, juventud y persona mayor
- Uso racional de los medicamentos, evitando la automedicación y la polifarmacia innecesaria
- Autocuidado para el control de las enfermedades
- Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (cáncer, hipertensión, diabetes mellitus, entre otras) infecciosas (tuberculosis, infecciones respiratorias agudas, neumonías, enfermedades transmitidas por alimentos y agua, enfermedades pulmonares obstructivas, entre otros)
- Promover la salud mental, propiciando ambientes y comportamientos saludables, para la prevención de estrés, depresión, suicidio, ansiedad, entre otros
- Salud bucal
- Prevención de accidentes de tránsito, para contribuir a la reducción de morbilidad y mortalidad en adolescentes, jóvenes y adultos (11)
- Plan comunitario, para los problemas de salud en la comunidad y desastres
- Cuidados de la salud de los animales domésticos (perros, gatos) y vacunación
- Prevención de los riesgos del uso de medicamentos y productos para procedimientos estéticos y sus complicaciones (como el ácido hialurónico y bótox) (ver Anexo No. 11 del Módulo de Juventud)
- Métodos de tratamiento, desinfección y agua segura para el consumo humano
- Promover los servicios de saneamiento básico de la familia y comunidad (abastecimiento de agua, aguas residuales, extracción de basura)
- Manejo adecuado de desechos sólidos, líquidos y excretas, construcción, uso adecuado y mantenimiento de las letrinas apropiadas para la comunidad
- Medidas de prevención para el control de vectores dentro de la comunidad
- Promocionar la cartera de servicios de salud para su territorio asignado
- Aplicación de métodos de tratamiento, desinfección y agua segura para el consumo humano

ANEXOS

Anexo No. 1

Comisiones de salud

¿Cuáles son las funciones de la Comisión de Salud Comunitaria de la Comunidad?

Discutamos y decidamos cuáles funciones tiene nuestra Comisión de Salud Comunitaria.



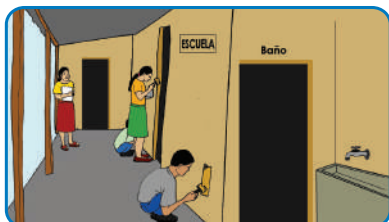
Velar por la salud de los vecinos, hacer promoción y educación en salud



Velar por un ambiente saludable



Vigilar el buen uso de proyectos de salud y ambiente



Velar por una escuela saludable



Tener un Plan de Emergencia Familiar y Comunitario para la Salud Integral durante el embarazo, parto y puerperio



Trabajar con los servicios de salud, velar porque estén equipados y funcionando

Fuente: MSPAS/DRPAP. Programa Nacional de Salud Reproductiva, Manual de cinco pasos. Guatemala, 2022.

Anexo No. 2

Estrategias comunitarias para adolescentes y jóvenes

1. ESPACIOS AMIGABLES

El espacio amigable: es un lugar de intercambio y convivencia para adolescentes en donde se realizan acciones de información, educación y comunicación en salud; es facilitado por personal de salud y tiene participación de otros actores de la comunidad, lideresas y líderes juveniles. Favorece acciones de promoción de salud, prevención de la enfermedad, detección oportuna de factores de riesgo y fortalecimiento de factores protectores. Lo ideal es que estos espacios no estén ubicados en los servicios de salud, se sugiere que se instalen en espacios públicos de la localidad. Existen tres modalidades de espacios amigables: fijos, itinerantes e interactivos.

- **Espacio amigable fijo:** cuenta formalmente con un espacio físico el cual puede estar en un servicio de salud, municipalidades, iglesias, salones de Organizaciones No Gubernamentales -ONG-, entre otros, para desarrollar sus actividades. Puede tener accesibilidad y flexibilidad en cuanto al horario. Este es el espacio que debe existir de preferencia
- **Espacio amigable itinerante:** no cuenta con un espacio físico asignado por lo cual, las reuniones con los adolescentes y jóvenes de la comunidad se realizan en distintos lugares, rotando la ubicación en diferentes espacios institucionales (municipalidad, centro o puesto de salud, salones de iglesias, salones de ONG, entre otros.) o espacios públicos (parques, canchas, entre otros). Cuenta con persona facilitadora, horario y días establecidos de actividades
- **Espacio amigable interactivo:** es un espacio fortalecido que dispone de centro de orientación, documentación, información y educación para adolescentes, el cual dispone de un espacio físico y puede estar en servicios comunitarios (salón municipal, biblioteca, salones de ONG, entre otros). Estos centros deben contar con acceso a información basada en evidencia y adaptada al contexto sociocultural de este grupo poblacional. Dispone de recursos adicionales como equipo de cómputo, internet, biblioteca física y virtual. El horario del mismo debe ser flexible y adaptarse a las necesidades de la comunidad

Lo que se pretende en un espacio amigable es encontrar un líder o lideresa para que replique el modelo y aprendizaje de los temas que se abordan, en la comunidad, esto representará el producto ideal del trabajo en dicho lugar y replicarlo en todos los lugares.

Temas a desarrollar en los espacios amigables:

- a. Desarrollo físico de la adolescencia
- b. Desarrollo psicológico de los adolescentes
- c. Desarrollo social de la adolescencia
- d. Prevención de cáncer cervicouterino, de mama y testicular
- e. Educación Integral en Sexualidad -EIS-
- f. Anticoncepción para adolescentes sexualmente activos
- g. Proyecto de vida
- h. Estilos de vida saludables
- i. Identidad cultural
- j. Prevención de violencia

Registrar en SIGSA 25 para Adolescentes

Nota: dudas consultar la Guía de implementación y funcionamiento de los espacios amigables para adolescentes y jóvenes 2022.

- Los espacios amigables deben funcionar para todas las personas adolescentes y jóvenes que deseen participar, por lo que deben de ser inclusivos, evitar la discriminación, involucrar adolescentes de los diferentes pueblos presentes en la comunidad, de otras culturas por la ruta migratoria, adolescentes con alguna discapacidad, entre otros
- El involucramiento de madres, padres, personas responsables, líderes comunitarios y otros actores en las actividades desarrolladas para adolescentes es de suma importancia para lograr su apoyo
- El abordaje de los derechos humanos a los que tienen derecho las personas adolescentes y jóvenes, es un tema que debe ser incluido, previniendo estigma, discriminación y marginalización
- Las actividades que se realicen donde participen adolescentes y jóvenes con discapacidad, deben de ser realizadas en lugares adecuados para su movilización y participación, en lo posible generar cambios en las instalaciones para que sean accesibles

2. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA EDUCACIÓN ENTRE PARES

Esta es una estrategia que promueve la información, educación y participación de personas adolescentes y jóvenes líderes, con la finalidad que se constituyan en aliados de su propia salud, para desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades y conductas de riesgo, con personas adolescentes y jóvenes, tales como organización de grupos, incidencia y participación.

3. EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD

La Educación Integral en Sexualidad -EIS- es un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niñas, niños, adolescentes y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: proteger su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas y responsables; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos.

La EIS debe incluir temas de acuerdo a los 8 conceptos clave de las orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad:

- Relaciones familiares y sociales
- Valores, derechos y cultura
- Género
- Violencia
- Habilidades para la vida
- El cuerpo humano y el desarrollo
- Sexualidad y conducta sexual
- Salud sexual y reproductiva

El Ministerio de Educación es responsable de brindar la EIS a la población escolar, mientras que el MSPAS, es responsable de la educación integral en sexualidad a nivel de la comunidad, principalmente en los espacios amigables para adolescentes y jóvenes así como en población no escolarizada.

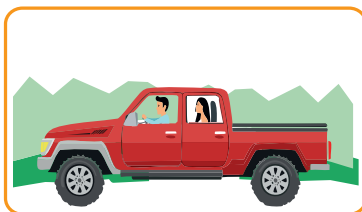
Anexo No. 3

Plan de emergencia familiar

Mi familia y yo nos preparamos para una emergencia



¿A dónde ir?



¿Cómo ir y cómo regresar?



¿Cuánto dinero tenemos listo?



¿Cómo ayuda la Comisión de Salud?



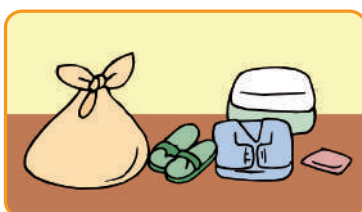
¿Quién me acompaña?



¿Quién cuida mi casa e hijos?



¿Qué debo llevar?



¿Qué debo llevar?



¿Quién es el responsable?



Madre apoyada, familia feliz

Fuente: MSPAS/DRPAP. Programa Nacional de Salud Reproductiva, Manual de cinco pasos. Guatemala, 2022.

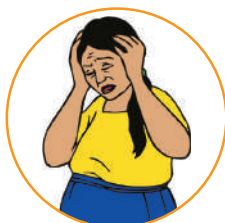
Anexo No. 4

Mi familia y yo conocemos los signos y señales de peligro

Mi familia y yo sabemos que estoy en peligro y buscamos ayuda cuando:



Tengo hemorragia vaginal o salida de líquido



Dolor fuerte de cabeza o visión borrosa



Tengo fiebre



Tengo dolor fuerte en la boca del estómago



Tengo hemorragia después del parto

Nuestro recién nacido está en peligro y buscamos ayuda cuando:



Se mueve solo al estimularlo (desmayado)



Peso menor de 4 libras y 6 onzas. (está muy chiquito/a)



Le cuesta respirar



Está amarillo (ictericia)



Está morado (cianosis)



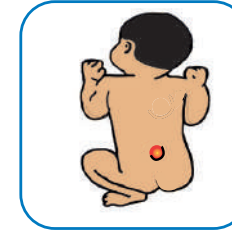
o muy caliente



Está muy fría/Está desmayada/o



No puede tomar pecho

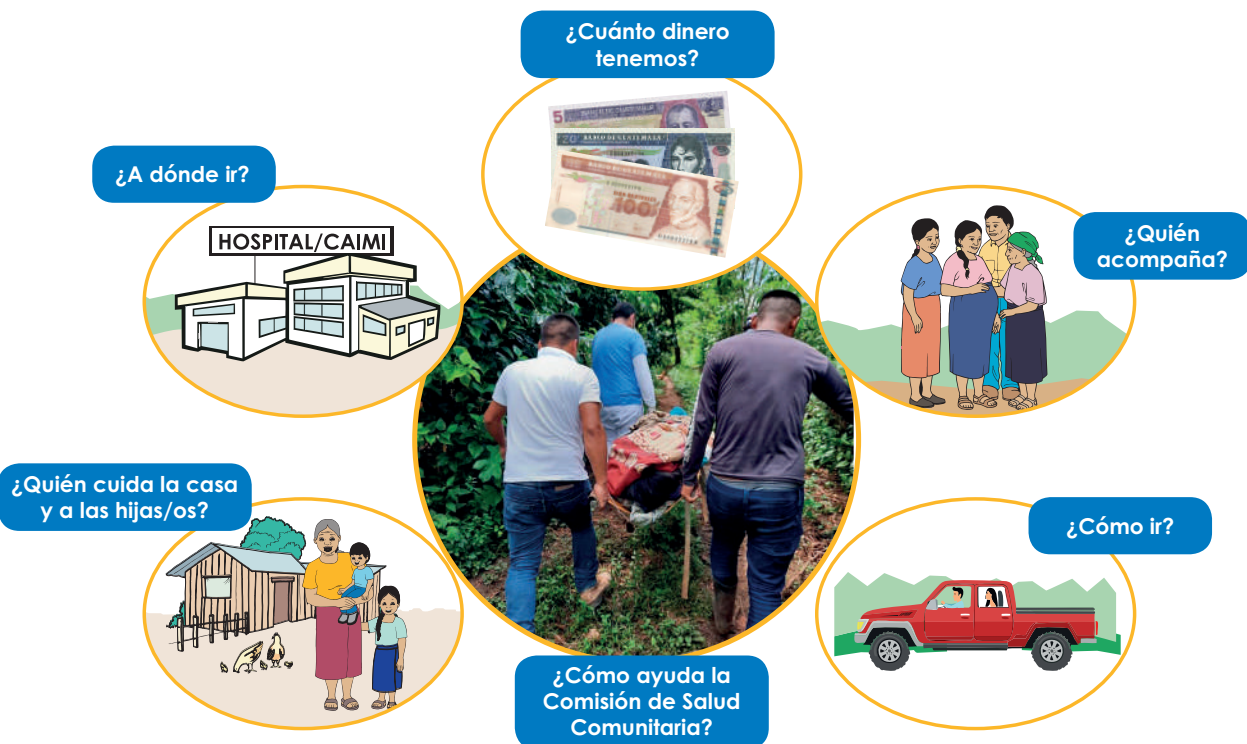


Anomalías congénitas



Vomita todo

Fuente: MSPAS/DRPAP. Programa Nacional de Salud Reproductiva, Manual de cinco pasos. Guatemala 2022.

Anexo No. 5**Manual para elaborar el Plan de Emergencia Familiar y Comunitario para la salud integral durante el embarazo, parto y puerperio****¿Quiénes pueden transportar emergencias?**

¿Cómo se llama el chofer?	¿En dónde lo encontramos?	¿Cuál es su número de celular?	¿Qué tipo de vehículo tiene (placa)?	¿A qué hora transporta/maneja?	¿Cuánto cuesta?
Juan Pedro	A la vuelta de la Iglesia católica	6633-2145P	Pick up, Kia Placa C-HIU158	Desde la 7:00 de la mañana, hasta las 4:00 de la tarde.	Solo combustible.
Mario Pec	A la par de la escuela	5246-8788P	Pick up, Toyota Placa C-AJU145	Desde las 8:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde.	Q. 250.00 o más.
Francisco LópezA	la vuelta de la escuela	5005-7300P	Pick up, Toyota Placa C-HIU130	Desde las 6:00 de la noche hasta las 6:00 de la mañana	Q. 300.00 o más.

Fuente: MSPAS/DNPAP. Programa Nacional de Salud Reproductiva, Manual de cinco pasos. Guatemala, 2023.

Anexo No. 6**Factores protectores comunitarios para personas adolescentes y jóvenes**

Los factores protectores comunitarios son las características con que cuenta una comunidad, mismas que ayudan al desarrollo humano, fomentan la salud, contribuyen a disminuir los efectos de los factores y conductas de riesgo y disminuyen la vulnerabilidad en estas etapas de la vida.

En las comunidades se recomienda identificar qué factores protectores existen para las personas adolescentes y jóvenes, con la finalidad de potenciarlos, así como fomentar otros factores protectores que hay que generar a nivel local, con el involucramiento de adolescentes, jóvenes, familias y, otros actores comunitarios.

No.	FACTORES PROTECTORES COMUNITARIOS
1	Existen equipos deportivos integrados por adolescentes y jóvenes
2	Grupos juveniles realizando actividades socioculturales
3	Existen oportunidades de desarrollo para la adolescencia y juventud
4	Participación de adolescentes y jóvenes en auditoría social
5	Existen políticas municipales para la adolescencia y juventud
6	Oportunidad de becas para personas adolescentes y jóvenes
7	Organizaciones que trabajan en pro de la adolescencia y juventud
8	Bajos índices de embarazo en niñas y adolescentes
9	Instalaciones culturales, recreativas, deportivas y sociales
10	Se brindan servicios de salud dirigidos a adolescentes y jóvenes
11	Existen centros de capacitación y formación para personas adolescentes y jóvenes
12	Ambiente libre de riesgos (contaminación, violencia, conductas)
13	Existencia de grupos de adolescentes y jóvenes con fines religiosos
14	Existen empresas que apoyan el desarrollo de la comunidad
15	Las calles cuentan con suficiente alumbrado público
16	La comunidad es percibida como segura
17	Existen medios de transporte seguros
18	La comunidad invierte en la adolescencia y la juventud
19	Hay espacio para realizar actividades al aire libre
20	Existe oportunidad de asistir a un centro ocupacional

Fuente: MSPAS/DNPAP. Elaboración propia Programa de Adolescencia y Juventud. Guatemala, 2023.

Anexo No. 7**Orientación grupal a embarazadas****1. Orientación Grupal**

La orientación grupal a las mujeres embarazadas es una estrategia que sitúa a las mujeres en el centro de la atención, les brinda apoyo durante el embarazo, es un espacio que permite compartir sus experiencias, genera vivencias positivas, con atención respetuosa, basada en una visión de derechos. Incrementa los conocimientos de las mujeres embarazadas y la asistencia de las mismas, a los servicios de salud. En la orientación grupal las madres participan activamente, se genera autoconfianza; se centran más en su embarazo, el trabajo de parto, el parto y el cuidado de su bebé. Algo muy importante es que pasan más tiempo con su proveedor, que en un cuidado prenatal tradicional. Las mujeres disfrutan estar con otras mujeres con una experiencia similar, dándoles la oportunidad de apoyarse mutuamente.

Las reuniones grupales, se desarrollan a través de una guía basada en las Normas de Atención Integral para la Red Integrada de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, seleccionando contenido de acuerdo con el trimestre de embarazo. Esta intervención mejora indicadores de salud materna, logrando mayor apego a la atención prenatal, contribuye a reducir muerte materna, por brindar más información y ayuda a reducir las demoras al momento de una complicación.

2. Metodología

- a. Realizar una sesión por mes
- b. Formar grupos entre 8 y 12 mujeres embarazadas (pueden ser más, si el espacio lo permite)
- c. Dividir los subgrupos de acuerdo con el trimestre de embarazo
- d. Establecer una duración máxima de 45 minutos
- e. Utilizar la guía de orientación grupal, que describe los mensajes clave de los diferentes temas, de acuerdo con la edad del embarazo
- f. Utilizar material que existe en los servicios de salud para cada tema
- g. Al terminar, ofrecer otros servicios (vacunación, suplementación de micronutrientes, laboratorios, tamizaje, ultrasonido si existe, entre otros)

3. Desarrollo de cada sesión

Consta de 7 pasos sencillos, con tiempos establecidos para mantener al grupo **motivado y alerta**:



Fuente: MSH grupo APNG, Pachaj, Cantel, Quetzaltenango. Guatemala, 2023.

Descripción de los pasos de la metodología de orientación grupal a embarazadas

1. **Creando el lugar:** previamente la persona responsable, selecciona el tema y el material del servicio que utilizará (sencillo y pictórico), ubica un espacio y coloca las sillas en forma de círculo, revisa su contenido.
2. **Bienvenida y apertura de la sesión: 10 minutos,** la persona responsable, (de preferencia en idioma local) pide a cada participante que le entregue su carné de atención prenatal, para verificar cuándo le toca su atención prenatal, vacunación, tamizaje o laboratorios o suplementación, para que al finalizar la sesión sea atendida. Se da la bienvenida utilizando la manta de crecimiento fetal, la cual se coloca doblada en el centro. Se invita a que participen activamente contando sus experiencias durante el embarazo y se les informa que su esposo o pareja, madre, suegra y/o comadrona pueden participar. Juntas extienden o abren la manta de crecimiento fetal y cada embarazada se sitúa en el dibujo que corresponde a su mes de embarazo, se explica el motivo de las sesiones.
3. **Tema central: 15 minutos, (ver temas por trimestre de embarazo)** la persona responsable utilizando su material, explora conocimientos de las participantes, genera discusión amena y finalmente, fortalece los mensajes clave del tema, de preferencia en idioma local.
4. **Dinámica de reforzamiento del tema central: 10 minutos,** en este paso es indispensable utilizar técnicas participativas que activen a las embarazadas, como: juego de la lotería con las señales (síntomas) de peligro, pelota preguntona, tela de araña, entre otras. Esto permite fijar mensajes clave (por ejemplo: en el tema de importancia de la atención prenatal, el mensaje clave es explicarle por qué es importante que ella asista por lo menos a 8 citas al servicio de salud; en el tema de nutrición el mensaje clave es, que ella sepa distinguir entre alimentos saludables y no saludables; o que distinga alguna señal de peligro, entre otras).

5. **Tejiendo la vida: 10 minutos**, este paso se caracteriza en crear un momento donde la madre se conecta con su bebé y la naturaleza. Pueden utilizarse varias técnicas, como: escuchar música suave con los ojos cerrados hablándole a su bebé; darse masaje en el cuello entre ellas; decirle algo lindo a su bebé; ejercicios de estiramiento en preparación para el parto, entre otros.
6. **Próxima reunión:** juntas programan la próxima fecha, para reunirse nuevamente y el tema central.
7. **Pasa a consulta:** si le corresponde, pasa a su atención prenatal, a su ultrasonido (si hay) o bien a recibir micronutrientes, realizar laboratorios y tamizaje. Sí es adolescente embarazada, pasar a consulta con otro especialista (nutrición, psicología o trabajo social).

Temas centrales por trimestre de gestación:

Primer trimestre del embarazo

- Importancia de la atención prenatal
- Nutrición durante el embarazo
- Señales de peligro durante el embarazo
- Embarazo saludable
- Señales de peligro, relacionadas con la salud mental
- Importancia de las pruebas de laboratorio y tamizaje

Segundo trimestre del embarazo

- Señales de peligro durante el embarazo
- Nutrición durante el embarazo y el período de lactancia materna
- Importancia de las pruebas de laboratorio y tamizaje

Tercer trimestre del embarazo

- Señales de peligro durante el embarazo, parto y posparto
- Señales de peligro del recién nacido
- Métodos de planificación familiar posparto
- Plan de emergencia familiar
- Plan de parto
- Cuidados del recién nacido
- Cuidados posparto

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Perú. Ministerio de Salud Perú. Resolución Ministerial No. 030-2020/MINSA. [en línea]. Perú: Ministerio de Salud Perú; 2020 [citado el 25 de abril de 2023]. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/496394/resolución-ministerial-030-2020-MINSA.pdf?v=1580222578>
2. Perú. Ministerio de Salud Perú. Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona FYC (MCI). Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI). [en línea]. Perú: Ministerio de Salud Perú; 2020 [citado el 27 de abril de 2023]. Disponible en: <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/12/1050369/mci.pdf>
3. Roma (Italia). División de Mujer y población, el Servicio de la Mujer y el Desarrollo. Censos Agropecuarios y Género-Conceptos y Metodología [en línea]. Roma (Italia). Dirección de estadística de la Organización de las naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO 1998 [citado el 25 de abril de 2023]. Disponible en: <https://www.fao.org/3/x2919s/x2919s00.htm>
4. Jauregui S, Marraiso M, La huerta familiar como proyecto de nutrición integral Eje: Integración extensión, docencia e investigación. [en línea]. 2011 p. 1-6- <https://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/ponencias/mesa3/la-huerta-familiar-como-proy.pdf>
5. España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Avanzando hacia la equidad. Propuesta de Políticas e Intervenciones para reducir las desigualdades Sociales en salud en España. [en línea]. España: Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior 2015 Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/promoSaludEquidad/equidadYDesigualdad/estrategia/docs/Propuesta_Políticas_Reducir_Desigualdades.pdf
6. Washington- Organización Panamericana de la Salud -OPS-, Organización Mundial de la Salud -OMS- El abordaje de los determinantes sociales de la salud a través de acciones intersectoriales; cinco casos de política pública de México. México; 2013 [en línea]. Organización Panamericana de la Salud -OPS- [citado el 27 de abril de 2023]. disponible en: <https://www.iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/6291>
7. Reiner L, Cruz B, La participación comunitaria como eje de la atención primaria de la salud EDUMECENTRO [en línea]. 2019 [consultado 27 abril 2023] p. 218-233. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742019000100218
8. Washington- Organización Panamericana de la Salud -OPS-, Organización Mundial de la Salud -OMS- Agua y Saneamiento. [en línea]. Organización Panamericana de la Salud -OPS- [citado el 27 de abril de 2023]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/agua-saneamiento>
9. Washington- Organización Panamericana de la Salud -OPS-, Organización Mundial de la Salud -OMS- 30. a Conferencia Sanitaria Panamericana. 74.a sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas. [en línea]. Organización Panamericana de la Salud -OPS- [citado el 27 de abril de 2023]. <https://www.paho.org/es/temas/agua-saneamiento>

10. Guatemala. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Modelo de Atención y Gestión para áreas de salud [en línea]. Guatemala: Viceministerio de Atención Primaria en Salud. Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud; 2018 [citado el 27 de abril de 2023]. Disponible en: https://www.seccatid.gob.gt/images/Docs_CTA/MODELO_DE_ATENCION_Y_GESTION_version_impresa_dic_2018_.pdf Guatemala.
11. Del Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 90-97. Código de Salud. [en línea]. Guatemala: 1997. [Consultado 24 abril 2023]. http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/pdf/gt/decreto_congresional_90-97.pdf

Raq Noj'ij

Vivir reverdecientemente

Popol Vuh



Ministerio de
**Salud Pública
y Asistencia
Social**